



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 AGO 2022

Expte. N° 18.092/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 34/35 por la Dra. Silvana Elinor FLORES LARSEN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS e investigadora del INENCO (UNSa – CONICET) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización y designación del Técnico José Enrique TEN, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, como Administrador Energético de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PROUREE), aprobado mediante DECRETO N° 140/07, dado que el mencionado agente viene desempeñándose en la temática.

QUE para iniciar la puesta en marcha del mencionado programa dentro de esta Universidad, es necesario establecer la figura de un "designador", quien será la autoridad competente del Organismo con facultad para designar a la persona que desarrollará las funciones de administrador energético, por lo que este Rectorado propone esta tarea al SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

QUE de acuerdo al resumen del Programa obrante de fs. 1 a 33, el Administrador Energético es el responsable de la implementación del PROUNREE en los edificios públicos, como así también responsable del control operacional energético.

QUE el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, Ing. Eduardo Ling SHAM, presta conformidad para la designación peticionada.

QUE el Téc. José Enrique TEN, presta consentimiento para integrar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en carácter de Administrador Energético.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, es el encargado de proponer la designación del Administrador Energético para integrar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE).

ARTÍCULO 2º.- Designar al Téc. José Enrique TEN, DNI N° 28.259.867, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, como Administrador Energético de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el PROGRAMA DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA (PROUREE).

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el Técnico José Enrique TEN, no percibirá retribución monetaria por la presente designación.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1105-2022